

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

REF.: Modifica Circular N°1.266 de 8 de Febrero de 1996, sobre envío de información de intermediación anual de seguros efectuada por corredores de seguros y venta directa. Cambia posición y largo de campos que indica.

Santiago 13 FEB 2001

CIRCULAR N° 1525

A todas las entidades aseguradoras del primer y segundo grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la Circular N°1.266 de 8 de Febrero de 1996, en los siguientes términos:

Modificase en la página 7, en el Registro tipo 3 DETALLE RAMOS, del campo CODIGO-RAMO la posición de éste del 2 hasta el 4, y, su largo de numérico de 2 a numérico de 3.

Modificase en la página 8, del Registro indicado en el párrafo anterior del campo INTERMEDIACIÓN la posición de éste del 5 hasta el 16.

Modificase, en la página 8, el Registro ya mencionado del campo FILLER su posición del 17 hasta el 18, y su largo alfanumérico de 3 a alfanumérico 2.

Actualízase, TABLA DE RAMOS, indicada en la página 13.

Vigencia: Esta Circular entra en vigencia a contar de esta fecha y se aplicará a la información correspondiente al año 2.000.


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



Nota: Se adjuntan hojas de reemplazo N°s 7, 8 y 13, para la mantención del texto refundido de la Circular de la referencia.

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

PERIODO Indica el período al cual corresponde la información proporcionada. El formato de esta fecha será AAAAMM, donde AAAA corresponde a los 4 dígitos del año que se informa y MM a los dos dígitos del mes hasta el cual se informa. Deberá coincidir con lo informado en el nombre del archivo que contiene la información. 13 - 18 PIC 9(06)

Registro tipo 2 de IDENTIFICACION DEL CORREDOR

CAMPO	DESCRIPCION	Posiciones <u>Ini - Fin</u>	PICTURE
TIPO	Corresponde al tipo de registro. En este caso corresponde tipo "2".	1 - 1	PIC 9(01)
RUT-INTERMEDIARIO	Corresponde al rol único tributario o R.U.T del corredor de seguros, acerca del cual se está informando. Las intermediaciones de seguros efectuadas por sociedades deben ser informadas con el R.U.T. de éstas, y <u>en ningún caso</u> , con el R.U.T. de alguno de los representantes legales o socios de éstas.	2 - 10	PIC 9(09)
VERIFICADOR	Corresponde al dígito verificador del rol único tributario del corredor de seguros acerca del cual se está informando.	11 - 11	PIC X(01)
TIPO-INTERMEDIARIO	Se debe señalar si el corredor de seguros que se está informando, es una persona natural o jurídica. CODIGOS VALIDOS: N : Naturales J : Jurídicas	12 - 12	PIC X(01)
FILLER	Sólo debe grabarse espacios	13 - 18	PIC X(06)

Registro tipo 3 de DETALLE RAMOS

CAMPO	DESCRIPCION	Posiciones <u>Ini - Fin</u>	PICTURE
TIPO	Corresponde al tipo de registro. En este caso corresponde tipo "3".	1 - 1	PIC 9(01)
CODIGO-RAMO	Corresponde al Código asignado al Ramo. Sus valores están incluidos en la TABLA DE RAMOS que se encuentra contenida en el presente Anexo.	2 - 4	PIC 9(03)

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

INTERMEDIACION	<p>Corresponde indicar, por ramo, el monto total de las primas netas del impuesto al valor agregado, de los contratos de seguros intermediados por el corredor de seguros, en el ramo que se está informando, durante el período informado.</p> <p>El registro correspondiente al ramo de Código "99" que representa el TOTAL ya sea en Seguros Generales o de Vida, debe corresponder a la cantidad informada, para el mismo corredor, en el campo PRODUCCION-NETA del Registro tipo 2 de DETALLE del archivo "CSAAAAMM.TXT" de Producción y Comisión por Corredor.</p> <p>Las cifras deberán expresarse en miles de pesos, debidamente actualizadas al último día del período del cual se está informando, según lo señalado para el campo "PRODUCCION-NETA" del registro de tipo 2 del archivo "CSAAAAMMDD.TXT".</p>	5 - 16	PIC -9(11)
FILLER	Sólo debe grabarse espacios.	17 - 18	PIC X(02)

Registro tipo 4 de TOTAL REGISTROS

CAMPO	DESCRIPCION	Posiciones <u>Ini - Fin</u>	<u>PICTURE</u>
TIPO	Corresponde al tipo de registro. En este caso corresponde tipo "4".	1 - 1	PIC 9(01)
TOTAL-CORREDORES	Corresponde a la cantidad de Registros de tipo 2 "Identificación del Corredor" informados en este archivo.	2 - 5	PIC 9(04)
TOTAL-REGISTROS	Corresponde al número total de registros informados en este archivo, considerando desde el registro de tipo 1 hasta el registro de tipo 4, ambos inclusive.	6 - 10	PIC 9(05)
FILLER	Sólo debe grabarse espacios.	11 - 18	PIC X(08)

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

T A B L A D E R A M O S

SEGUROS GENERALES		SEGUROS DE VIDA	
CODIGO	RAMO	CODIGO	RAMO
001	Incendio	101	Vida Entera
002	Pérdida de Beneficio por Incendio	102	Temporal de Vida
003	Terremoto	103	Flexible
004	Pérdida de Beneficio por Terremoto	104	Mixto o Dotal
005	Riesgos de la Naturaleza	105	Renta
006	Terrorismo	106	Dotal Puro o Capital Diferido
007	Otros riesgos Adicionales a Incendio	107	Protección Familiar
008	Robo	108	Incapacidad o Invalidez
009	Daños Físicos Vehículos Motorizados G1	109	Salud
010	Daños Físicos Vehículos Motorizados G2	110	Accidentes Personales
011	Casco Marítimo	111	Asistencia
012	Casco Aéreo	112	Desgravamen
013	Transporte Terrestre	113	Soap
014	Transporte Marítimo	114	Otros
015	Transporte Aéreo	201	Vida Entera
016	Equipo Contratista	202	Temporal de vida
017	Todo Riesgo Construcción y Montaje	203	Flexible
018	Avería de Maquinaria	204	Mixto o Dotal
019	Equipo Electrónico	205	Renta
020	Responsabilidad Civil Vehículos Motorizados.	206	Dotal Puro o Capital Diferido
021	Responsabilidad Civil General	207	Protección Familiar
022	Multirriesgos	208	Incapacidad o Invalidez
023	Accidentes Personales	209	Salud
024	Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)	210	Accidentes Personales
025	Garantía	211	Asistencia
026	Fidelidad	212	Desgravamen
027	Seguro de Crédito por Venta a Plazo	213	Otros
028	Seguro de Crédito a la Exportación	300	TOTAL SEGUROS NO PREVISIONALES
029	Otros Seguros de Crédito	421	Renta vitalicia de Vejez
030	Seguro Agrícola	422	Renta vitalicia de Invalidez
035	Seguro de Salud	423	Renta vitalicia de Sobrevivencia
050	Otros Seguros	999	TOTAL
099	TOTAL		